



**INFORME TRIMESTRAL DE ADECUACIONES  
PRESUPUESTALES, REASIGNACIONES DE  
AHORROS, ECONOMÍAS, DISPONIBILIDADES  
PRESUPUESTALES, E INGRESOS EXCEDENTES.  
OCTUBRE - DICIEMBRE 2018**

## INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 8 de diciembre de 2017, se emitió el Acuerdo INE/CG595/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2018, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

El 29 de enero de 2018 se aprobó el Acuerdo INE/JGE20/2018, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se presentan: las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respecto a las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria y se propone someterlas al Consejo General para su aprobación.

El 31 de enero de 2018, se autorizó el Acuerdo INE/CG76/2018, mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018.

En los artículos 57 y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que los entes autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos y a través de sus respectivas Unidades de Administración, podrán autorizar adecuaciones a sus presupuestos, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y deberán emitir las normas aplicables.

Por lo que con fundamento en los Artículos 3, 16, 21, 23, 32, 33, 37 y 137 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (El Manual), aprobado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE138/2017, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), dentro de su ámbito de competencia, durante el Cuarto trimestre de 2018 dio seguimiento a las siguientes obligaciones:

- Punto de Acuerdo Primero y Sexto del Acuerdo INE/CG595/2017.
- Puntos de Acuerdo Cuarto y Quinto del Acuerdo INE/CG76/2018.
- Punto de Acuerdo Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo INE/JGE20/2018.

Con la finalidad de eficientar el gasto y dar un mejor cumplimiento a los objetivos y programas del INE, se informa que se realizaron durante el periodo las siguientes:

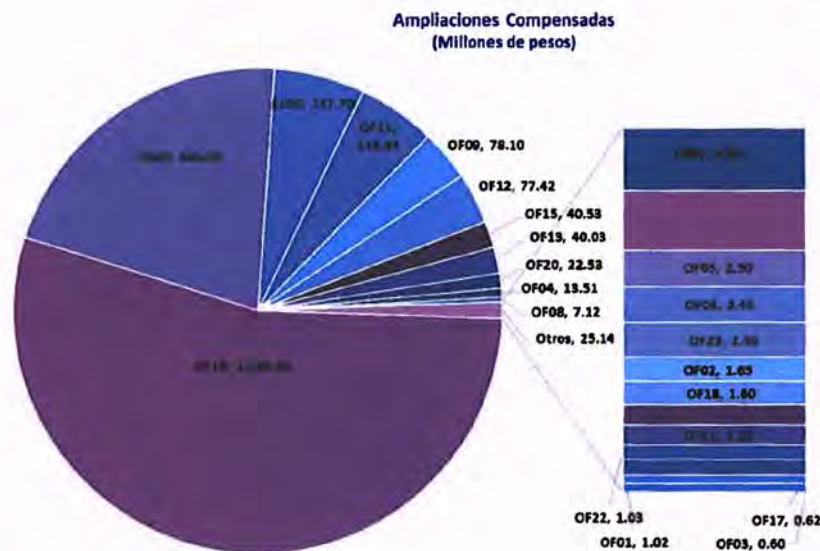
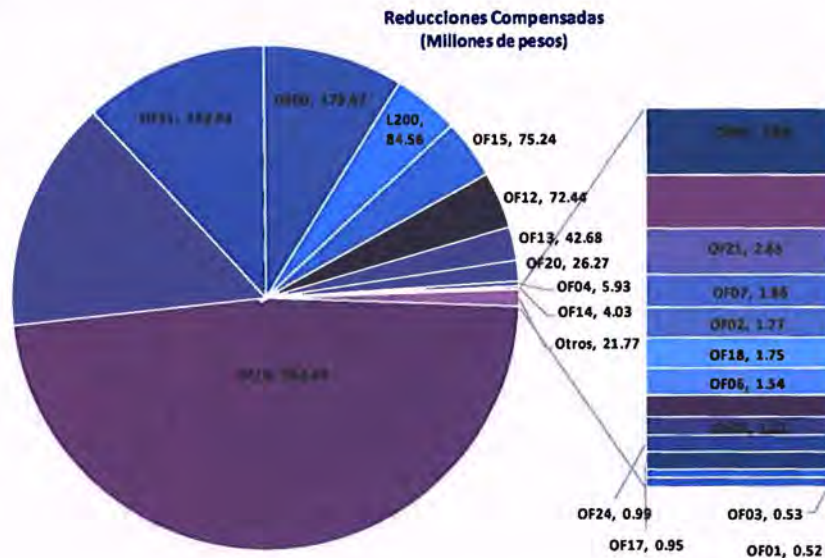




## ADECUACIONES

La Dirección Ejecutiva de Administración, durante el cuarto trimestre del ejercicio presupuestal 2018, gestionó adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes Unidades Responsables (UR's) del Instituto; las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es 0.

Las gráficas siguientes muestran el monto por UR de los movimientos de recursos presupuestales que representa el total del presupuesto que se modificó por ampliaciones y reducciones (sin incluir el cap. 1000), de los cuales destacan los movimientos presupuestales relacionados con los adelantos compensados de calendario, que tuvieron como finalidad dar cumplimiento al pago de la gratificación de fin de año, así como la transferencia de recursos con la finalidad de atender lo previsto en las reglas de operación del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".



Se observa que la OF16 contiene la mayor parte de los movimientos presupuestales de ampliación y reducción, esto se debe a que la DEA concentra y distribuye los recursos provenientes de ahorros, economías, disponibilidades e ingresos excedentes.

**LAS ACCIONES QUE EXPLICAN LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES COMPENSADOS POR SU IMPORTANCIA RELATIVA FUERON LAS SIGUIENTES:**

---

**OF05 Coordinación de Asuntos Internacionales**

- ◆ Llevó a cabo la XIV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

**OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática**

- ◆ Realizó el pago de los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, equipos de energía ininterrumpida y equipo de comunicaciones, licencias informáticas, servicio de conducción de señales analógicas y digitales; así como la adquisición de equipo de aire acondicionado.

**OF11 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

- ◆ Llevó a cabo el pago de equipo de oficina, uniformes, lámparas de luz negra, combustible, tarjetas telefónicas, gastos de campo y servicios básicos (arrendamiento, vigilancia, limpieza, agua) para continuar con la operación de los Módulos de Atención Ciudadana.
- ◆ Se cubrieron los apoyos subsidiarios de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia.
- ◆ Se contrató un servicio especializado para el análisis e implementación de acciones que aseguren mejoras en la operación de los recursos de la DERFE.



- ◆ Se cubrió el pago de los siguientes servicios: capacitación, actualización y mantenimiento de software ARCGIS que se utiliza para la preparación de la cartografía electoral en formato digital, suscripción al software de almacenamiento CEPH, contrato plurianual de la solución de identificación biométrica, desborde de llamadas que brinda atención telefónica sobre los servicios del Instituto Nacional Electoral en INETEL, y distribución y entrega internacional del paquete electoral postal (PEP) y recepción del sobre postal.

#### **OF12 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

- ◆ Se llevó a cabo la contratación del servicio de garantía y soporte técnico por tres años para el licenciamiento del software "Baton Enterprise con Content Corrector".

#### **OF13 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**

- ◆ Otorgamiento de las dietas y apoyos financieros a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales, con motivo de la realización de actividades vinculadas al proyecto específico denominado "Elecciones extraordinarias 2018".

#### **OF15 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

- ◆ Se ministraron recursos a las Juntas Locales Ejecutivas para la instalación y equipamiento de casillas receptoras de la opinión de niñas, niños y adolescentes durante el periodo en que se llevó a cabo la consulta infantil y juvenil 2018.
- ◆ Se realizó el pago a la empresa Talleres Gráficos de México, por el servicio de impresión de la tarjeta de agradecimiento a los funcionarios de casilla que participaron durante la Jornada Electoral, con información para la socialización y sensibilización de la ENCCIVICA, el pasado 01 de julio.
- ◆ Se llevó a cabo el pago al jurado dictaminador que seleccionó los proyectos del programa nacional de impulso a la participación política de mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil 2018.
- ◆ Para el pago de la contratación del servicio de voz y datos para el Proceso Electoral 2017 -2018, así como el pago por la participación del Instituto Nacional Electoral en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2018.

#### **OF16 Dirección Ejecutiva de Administración**

- ◆ Descentralización del presupuesto del arrendamiento del parque vehicular, con el objeto de que el gasto se identifique en las UR's que lo ejercen realmente, independientemente de la UR que lo haya presupuestado.





- ◆ Realización de diversos pagos, dentro de los cuales destacan los siguientes: arrendamiento, agua, vigilancia, servicio de limpieza, mantenimiento: de equipos de aire acondicionado, UPS, parque vehicular, mensajería, paquetería, servicios de suministro de materiales, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles de bienes y equipos informáticos, administrados a través de redes electrónicas (Tienda Virtual), consumo devengado de energía eléctrica de los diferentes inmuebles de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del INE.

## OF20 Unidad Técnica de Fiscalización

- ◆ Llevar a cabo el pago de honorarios para Interventores, derivado de la prevención y en su caso, liquidación a Partidos Políticos Nacionales que actualicen algún supuesto de pérdida de registro.
- ◆ Llevar a cabo la contratación del servicio integral, relacionado con las actividades previstas dentro del proyecto "acciones para la fiscalización con perspectiva de género".

Durante el ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se realizó la concentración de recursos disponibles, ahorros y economías con la finalidad de reasignarlos hacia prioridades institucionales.

### Adecuaciones presupuestales vinculadas con reasignaciones presupuestales (Principales movimientos):

- ◆ Con motivo del Cincuenta Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968, el Centro Cultural Universitario Tlatelolco presentó contenidos fotográficos y audiovisuales para el "Memorial 68", se llevaron a cabo las siguientes actividades: diseño, elaboración, producción, exposiciones, así como adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, equipo de cómputo, software, refacciones y accesorios menores, requeridos por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.
- ◆ Dar suficiencia presupuestal al proyecto administrado por la Unidad Técnica de Fiscalización, denominado P200200 "Pago de Honorarios para Interventores, derivado de la prevención y en su caso, liquidación a Partidos Políticos Nacionales que actualicen algún supuesto de pérdida de registro".

- ◆ Cobertura de los adeudos relacionados con la prestación de servicios prevista en diversos contratos de licenciamiento, mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica, necesaria para la operación y cumplimiento de las funciones sustantivas de la DEPPP.
- ◆ Llevar a cabo el pago de los Servicios Administrados de Cómputo que derivan del contrato INE/001/2018 que administra la UNICOM.
- ◆ La Dirección Ejecutiva de Administración, requirió recursos adicionales para llevar a cabo el suministro de materiales, útiles de oficina de diversas marcas para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, administrados a través de redes electrónicas (Tienda Virtual), realizar el pago del Impuesto Sobre Nómina, correspondiente al mes de octubre de 2018, y así estar en condiciones de dar cumplimiento a las fechas de pago en cada una de las Entidades Federativas, y llevar a cabo el pago del Servicio Integral para arrendar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Nacional Electoral.

#### **Adecuaciones presupuestales relacionadas con el capítulo 1000 “Servicios Personales” y partidas afines:**

- ◆ Se realizaron movimientos presupuestales entre las diferentes UR's de Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales del Instituto, para otorgar suficiencia presupuestal a los diferentes proyectos de la Cartera Institucional y Presupuesto Base.
- ◆ Se otorgó suficiencia al gasto en la partida 39801 "Impuesto Sobre Nóminas".
- ◆ Se transfirieron recursos con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las reglas de operación del "Fondo para atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

Derivado de lo anterior, el comportamiento presupuestal que presentó el cuarto trimestre de 2018 a nivel de capítulo de gasto y proyecto, se muestra en el siguiente cuadro:





Proyecto	Cap	Ampliaciones	Reducciones
<b>B Base</b>		<b>3,329,831,411.62</b>	<b>3,110,561,812.11</b>
	1000	1,183,468,403.54	1,360,684,331.45
	2000	97,664,139.57	64,101,357.13
	3000	1,552,910,767.71	1,649,977,669.91
	4000	452,377,921.92	11,958,732.75
	5000	43,410,178.88	23,839,720.87
<b>D Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión</b>		<b>98,213,017.35</b>	<b>103,393,115.64</b>
	1000	2,179,185.44	3,040,871.14
	2000	16,877,159.91	15,044,252.47
	3000	51,133,163.51	54,015,965.76
	4000	28,023,508.49	31,292,026.27
<b>F Coordinar el Sistema Nacional Electoral</b>		<b>832,184.47</b>	<b>1,172,409.37</b>
	1000	107,681.00	223,402.60
	2000	7,000.00	27,117.49
	3000	717,003.47	408,361.23
	4000	500.00	25,000.00
	5000	-	488,528.00
<b>F Organizar Procesos Electorales Federales</b>		<b>729,065,995.01</b>	<b>930,061,875.91</b>
	1000	604,289,671.17	731,997,113.10
	2000	19,458,224.24	34,808,991.24
	3000	97,166,999.40	139,411,686.18
	4000	4,298,498.20	14,980,722.26
	5000	3,852,602.00	8,863,363.13
<b>G Fortalecer la Gestión y Evaluación Administrativa y Cultura de Servicio Público</b>		<b>6,249,980.70</b>	<b>14,441,453.60</b>
	1000	5,542,727.66	7,687,520.97
	2000	182,371.80	121,186.63
	3000	482,781.24	6,512,646.02
	4000	-	3,000.00
	5000	42,100.00	117,099.98
<b>I Organizar Procesos Electorales Locales</b>		<b>13,059,194.52</b>	<b>21,343,831.69</b>
	1000	4,121,450.48	4,767,757.66
	2000	3,079,565.63	5,255,562.39
	3000	2,325,665.41	4,505,408.49
	4000	3,521,838.00	6,793,753.18
	5000	10,675.00	21,349.97
<b>P Fortalecer la Equidad y Legalidad en el Sistema de Partidos Políticos</b>		<b>94,576,133.41</b>	<b>67,811,536.67</b>
	1000	23,313,819.41	2,806,639.18
	2000	22,764.00	228,324.42
	3000	71,239,546.01	64,776,569.08
<b>PP Prerrogativas a Partidos Políticos</b>		<b>3.99</b>	<b>3.99</b>
	4000	3.99	3.99
<b>R Fortalecer los Mecanismos de Actualización de los Procesos Registrales</b>		<b>51,182,757.47</b>	<b>93,199,361.01</b>
	1000	33,695,161.74	35,715,004.84
	2000	3,466,057.98	6,495,686.95
	3000	12,067,311.75	28,708,156.70
	5000	1,954,226.00	22,280,512.52
<b>T Fortalecer el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>		<b>9,533,341.55</b>	<b>13,457,960.51</b>
	1000	4,616,158.58	5,213,693.74
	2000	587,637.09	230,242.16
	3000	2,591,768.64	6,952,364.29
	5000	1,737,777.24	1,061,660.32
<b>X Organizar Procesos Electorales Extraordinarios</b>		<b>36,502,901.09</b>	<b>13,603,560.73</b>
	1000	8,985,877.74	917,538.41
	2000	3,369,702.03	1,607,528.97
	3000	10,460,248.32	4,368,684.88
	4000	13,687,073.00	6,709,808.47
<b>Total</b>		<b>4,369,046,921.18</b>	<b>4,369,046,921.18</b>



## Ampliaciones y Reducciones Liquidas

Durante el ejercicio presupuestal del cuarto trimestre, se realizaron 11 ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por **102.9** mdp, provenientes de productos y aprovechamientos; asimismo se realizó 1 reducción líquida por 29.3 mdp, relacionados con los remanentes presupuestales de los convenios generales de coordinación con los OPLES.

### ◆ Ampliaciones Liquidas

Multas a sujetos distintos de Partidos Políticos	0.24
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral FISOFO	0.15
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria. MACS	2.74
Convenio general con Instituciones Financieras DERFE-MACS	5.70
Intereses del Fideicomiso de Pasivo Laboral	7.14
Productos y Aprovechamientos (Enajenaciones, transparencia e información, entre otras).	9.67
Intereses del Fideicomiso de Infraestructura Inmobiliaria	14.10
Convenio general de coordinación con Institutos Estatales Electorales	4.36
Intereses Cuentas Productivas y de Inversión	58.79
Suma	102.89

NOTA: Cifras en millones de pesos

◆ **Reducción Líquida**

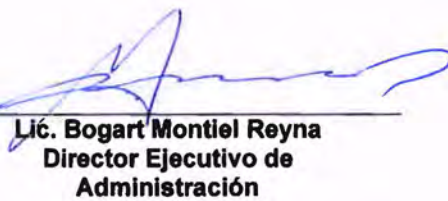
Reducción líquida por un monto de 29.3 mdp. de recursos remanentes de los ingresos obtenidos con motivo de la celebración de los Convenios Generales de Coordinación y sus Anexos Financieros con los Órganos Electorales Locales con jornada electoral efectuada durante el año 2018.

**Propone**

**Informa**



Mtra. María de los Angeles Carrera  
Rivera  
Directora de Recursos Financieros



Lic. Bogart Montiel Reyna  
Director Ejecutivo de  
Administración